GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0067/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio XOCH13/IVP/797/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, signado por el C. Álvaro Castro Arias, Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1315/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011656
FECHA: 16/1/20
HORA: 11:25 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11193/8135
C. Álvaro Castro Arias, Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019

ASUNTO: RESPUESTA

XOCH13/JVP/797/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOHITL N° 185, PISO 3
COLONIA TRANSITO
C.P. 06820, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

0013

CDMX GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA XOCHIMILCO
06 ENE 2020
U.D.S.G.
OFICIALÍA DE PARTES
NOMBRE: Clara HORA: 12:20

Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a la Orden de Trabajo N° 1431 de fecha 23 de octubre del año en curso, donde anexa oficio dirigido a la Secretaria Particular N° 6885, de fecha 04 de octubre del presente, recibida en esta Unidad Departamental el día 24 de octubre del año en curso donde solicita de manera inmediata despeje las áreas perimetrales de los hospitales y Centro de salud de la Ciudad de México locales y foráneos del comercio ambulante.

Al respecto, me permito informar a usted que el personal operativo de esta Unidad Departamental realizo recorridos en diferentes Centros de Salud de esta Demarcación; así como la Clínica y Hospital Infantil para retirar todo el comercio informal que se instalaba en dichos centros de salud.

Respecto a la clínica del ISSSTE le comento que se reubicaron todos los comerciantes que cuentan con sus recibos de pagos al corriente y en lo que respecta al Hospital Infantil, como es de su conocimiento se encuentra en reparación y todo el comercio fue reubicado. Cabe señalar que se realizaran constantes recorridos por dichos Centros de salud con el fin de evitar que se instalen nuevamente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
ELE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE VIA PÚBLICA

C. ALVARO CASTRO ARIAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 10:30

LIC. LAURA MARTINEZ HUERTA.- Secretaria Particular.- 1431
LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO- Director General de Asuntos Jurídico y Gobierno.-8033
M.V.Z. GUERRERO DE LA CRUZ CLAVEL.- Director de Gobierno.- conocimiento.-3697
C. ESPERANZA SANDOVAL CASTILLO- Subdirectora de Reordenamiento, Mercados y Panteones.-1431
ACA/ O.T. 1319